



Libertad y Orden

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| | |
|-------------------------|---|
| RADICACION | 2020 00127 00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD |
| MUNICIPIO | LA VEGA - CAUCA |
| ACTOS | Decreto No. 019 del 25 de marzo de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones para garantizar la continuidad, orden y desarrollo del mercado tradicional en la Cabecera Municipal de La Vega – Cauca y se adoptan medidas de seguridad para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19." |
| MAGISTRADO | CARLOS HERNANDO JARMILLO DELGADO |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **03 DE ABRIL DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEO
Secretario